

Condenaron por cohecho a Rafael Correa

08/04/2020

Quito (EFE) – El ex presidente de Ecuador, Rafael Correa, fue condenado a ocho años de cárcel como autor del delito de cohecho agravado, por el que perdería, además, sus derechos políticos durante 25 años, dictaminó el tribunal penal de la Corte Nacional de Justicia.

De acuerdo con la sentencia, Correa y el ex vicepresidente Jorge Glas, quien fuera su estrecho colaborador, fueron condenados por ser autores del delito de cohecho, mientras que la mayor parte de la veintena de imputados en la misma causa, fueron declarados coautores, y dos ex funcionarias de la Presidencia quedaron como cómplices.

Tanto para Correa como a Glas, la sala de tres jueces que compone el tribunal, emitió una condena de ocho años de prisión y la inhabilitación para ejercer de la política durante 25 años.

«La sentencia como tal debe ratificarse o no en segunda instancia. Todavía ninguna pena esta ejecutada. Esto debe llegar hasta casación y resolverse para estar en firme», explicó una fuente judicial sobre el alcance de la condena.

El ex mandatario enfrenta asimismo el pago de una suma por daños y perjuicios, además de una reparación integral con la colocación de una placa en el Edificio de la Presidencia de la República, con la que debe pedir disculpas públicas.

La sentencia señala a Correa de haber liderado una red de corrupción entre 2012 y 2016 mediante la cual recibió «aportes indebidos» en el palacio presidencial de Carondelet, para la financiación irregular de su movimiento político, el izquierdista Alianza País, a cambio de la adjudicación de

millonarios contratos del Estado a varias empresas, entre ellas Odebrecht.